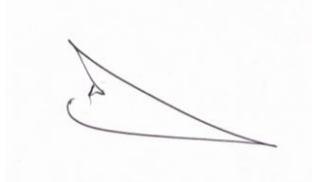


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00340-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Vista la solicitud de emplazamiento que antecede, se le informa al apoderado de la parte demandante que una vez se conozca el resultado de la notificación por aviso al accionado Hernán Darío Zuluaga, se ordenará el emplazamiento solicitado en cuanto al demandado Jairo Alonso Echeverría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM